



Asamblea General

Distr. general
10 de mayo de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 30 del programa
Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio: contenido temático de la Cumbre del Milenio

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El 17 de diciembre de 1998, la Asamblea General, tras examinar el informe del Secretario General sobre la Renovación de las Naciones Unidas: un Programa de Reforma (A/51/950 y Add.1 a 7) y la nota del Secretario General sobre la Asamblea del Milenio, el sistema de las Naciones Unidas (Comisión Especial) y el Foro del Milenio (A/52/850), aprobó la resolución 53/202 relativa a la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio. La Asamblea General, al aprobar la resolución, decidió designar a su quincuagésimo quinto período de sesiones “Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio” y convocar, como parte integrante de la Asamblea del Milenio, una Cumbre del Milenio durante un número de días limitado y en las fechas que decida la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones.

2. En la misma resolución, se pidió al Secretario General, entre otras cosas, “que recabe las opiniones de los Estados Miembros, los miembros de los organismos especializados y los observadores y que, tras celebrar consultas intergubernamentales, proponga una serie de temas con proyección de futuro y de relevancia amplia que puedan ayudar a centrar la Cumbre del Milenio en el contexto de un tema general, para que los examine la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones”. También se pidió al Secretario General que “celebre consultas con las organizaciones no gubernamentales, según corresponda, antes de presentar sus propuestas.

3. El 3 de diciembre de 1998, el 18 de febrero de 1999, el 22 de marzo de 1999 y el 23 de abril de 1999, el Presidente de la Asamblea General convocó una serie de consultas oficiosas del plenario de participación abierta para celebrar debates sobre el asunto de la Asamblea del Milenio. En el curso de esas consultas, los Estados Miembros debatieron, entre otras cosas, de los temas que se tratarán en la Cumbre del Milenio.

4. Este informe se presenta con el objeto de seguir facilitando las deliberaciones intergubernamentales sobre el contenido temático de la Cumbre del Milenio. En el presente informe, que se basa en los planteamientos e ideas expresados hasta el momento en el marco del proceso de consultas intergubernamentales, figuran las propuestas relativas al tema general y a los subtemas de la Cumbre del Milenio.

II. Modo de celebración de las consultas

5. El Secretario General agradece particularmente al Presidente de la Asamblea General por haber presidido cuatro sesiones de consultas oficiosas del plenario de la Asamblea General, y a sus dos facilitadores por haber celebrado consultas oficiosas a fin de recabar la opinión de los Estados Miembros sobre el marco temático y otras cuestiones. Gracias a esas consultas, el Secretario General ha podido conocer la opinión de los Estados Miembros, los miembros de organismos especializados y los observadores sobre el tema general y los subtemas de la Cumbre del Milenio, según se pide en la resolución 53/202. Se solicitó la opinión de las organizaciones no gubernamentales por conducto del Comité Ejecutivo del Foro del Milenio y de la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales. La cuestión también se debatió en la Sede con el Grupo Superior de Gestión. Además, el Comité Administrativo de Coordinación celebró en Ginebra, los días 9 y 10 de abril de 1999, un retiro dedicado a examinar los principales retos que afronta el sistema de las Naciones Unidas.

III. Marco temático de la Cumbre del Milenio

6. En los debates celebrados en las consultas oficiosas del plenario de composición abierta, se destacó que, sin perjuicio de la decisión que adopte la Asamblea al respecto, el tema o los temas deberían consistir en que los Estados Miembros “formulen y afirmen un proyecto común que inspire a las Naciones Unidas en la nueva era”, lo que “representaría una oportunidad de fortalecer la función de las Naciones Unidas en lo que respecta a hacer frente a los desafíos del siglo XXI”, según se prevé en la resolución 53/202. En ese contexto, se han mencionado los temas generales siguientes:

- a) El papel y la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI;
- b) Hacia una sociedad mundial: las tareas de las Naciones Unidas en el siglo XXI;
- c) Nuevos retos al multilateralismo en la era de la mundialización;
- d) Cooperación internacional y función de las Naciones Unidas en el siglo XXI;
- e) Función de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y el desarrollo sostenible de la humanidad en una época de mundialización.

7. Otras propuestas, ya sea con un tema común o como temas separados, fueron las siguientes:

- a) Reforzar la capacidad de la comunidad internacional para responder a los conflictos mediante la adopción de medidas, incluso adopción de medidas preventivas, actividades de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria y actividades de consolidación de la paz, y los vínculos entre ellas;

- b) Modalidades para un mecanismo de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales;
- c) Paz, seguridad internacional y arreglo de controversias;
- d) Desarme;
- e) Desarme convencional y nuclear;
- f) Cooperación para el desarrollo y erradicación de la pobreza;
- g) Desarrollo, incluso la erradicación de la pobreza;
- h) Financiación del desarrollo;
- i) Desarrollo sostenible;
- j) Mundialización y sus consecuencias;
- k) Erradicación de la pobreza en el contexto de la mundialización;
- l) Seguridad humana en el contexto de la mundialización;
- m) Derechos humanos;
- n) Desarrollo social y derechos humanos;
- o) Cambios estructurales y mejoramiento del sistema de las Naciones Unidas;
- p) Regionalismo y multilateralismo;
- q) Relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil;
- r) Fortalecimiento de la pertinencia de la Asamblea General: nuevos arreglos para la labor de la Asamblea General;
- s) Cooperación internacional y función de las Naciones Unidas en el siglo XXI.

8. También se expresó repetidamente la opinión de que los temas sugeridos estaban realmente interconectados y que, en consecuencia, al examinar un tema concreto se deberían tener en cuenta las dimensiones de los demás. En particular, se consideró que en el tema o los temas elegidos se debería hacer hincapié en la relación entre desarrollo, por una parte, y paz y seguridad, por la otra, y de esa manera reflejar la aspiración común de promover el desarrollo y la paz y el establecimiento de un nuevo orden político y económico internacional.

IV. Recomendaciones

9. En el plazo transcurrido desde la aprobación de la resolución 53/202 y la preparación del presente informe, los Estados Miembros expresaron opiniones sobre el tema y los subtemas de la Cumbre del Milenio, según se establece en la resolución. Si bien se trata de un proceso intergubernamental continuo en relación con el contenido temático de la Asamblea dedicada al Milenio, el Secretario General considera que, en esta etapa, es oportuno presentar sus recomendaciones sobre el tema y los subtemas de la Cumbre, a fin de promover la intensificación del debate.

10. El Secretario General desea proponer como tema general y subtemas de la Cumbre del Milenio los siguientes:

Tema general: “Las Naciones Unidas en el siglo XXI”

- Subtemas: a) Paz y seguridad, incluido el desarme;
b) Desarrollo, incluida la erradicación de la pobreza;
c) Derechos humanos;
d) Fortalecimiento de las Naciones Unidas.

V. Conclusión

11. Las propuestas mencionadas precedentemente son el resultado de una convicción doble: en primer lugar, que el tercer milenio es un momento oportuno para que la única organización mundial, tanto por sus miembros como por su esfera de trabajo, determine los retos que habrá de afrontar en el futuro y para que con imaginación se dedique a mejorar y fortalecer a una institución única; en segundo término, que la Cumbre del Milenio sea más que una celebración. Es esencial que brinde la oportunidad de formular un nuevo compromiso moral con los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y de dar nuevo impulso político a la cooperación y solidaridad internacionales, que los pueblos del mundo reclaman cada día más.
